

21 de julio de 2021  
**INEC-GE-581-2021**

Lic.  
Carlos Elizondo Vargas  
Secretario Consejo de Gobierno  
Presidencia de la República

Estimado señor:

Me permito informarle que la Ley del Sistema de Estadística Nacional, Ley 9694, Capítulo II Instituto Nacional de Estadística y Censos, Sección II Consejo Directivo, en su artículo 39 establece lo siguiente:

“El Consejo Directivo del INEC (CDINEC) es la autoridad máxima del INEC. Estará conformado por cinco personas; deben ser profesionales, académicos o investigadores en materia estadística, económica o social o en otro campo disciplinario en el que se dé una amplia utilización de las estadísticas oficiales y cuya idoneidad garantice el debido funcionamiento del CDINEC. Las personas designadas deberán contar al menos con un grado universitario de licenciatura.

Serán designados de la siguiente manera:

- a) Uno por el Consejo de Gobierno.
- b) Uno por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- c) Uno por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
- d) Dos por el Consejo Nacional de Rectores.

Quienes integran el CDINEC ejercerán sus funciones por un período de seis años y podrán ser reelegidos por períodos iguales.

Se juramentarán ante la autoridad máxima del órgano que representan.”

Basado en lo establecido en el literal a) del citado artículo, el Consejo de Gobierno en la Sesión ordinaria 115 del 4 de octubre de 2015, en el artículo segundo designó al M.Sc. Cathalina García Santamaría como integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos del 2 de noviembre de 2015 al 2 de noviembre de 2022.

Sin embargo, la máster García Santamaría presentó su renuncia a partir del 1 de noviembre de 2021, por esta razón respetuosamente se le solicita al Consejo de Gobierno proceder con las gestiones para la designación y juramentación de la persona que los representará como integrante del Consejo Directivo del INEC.

Le agradezco el apoyo a nuestra gestión.

Atentamente,

Floribel Méndez Fonseca  
**Gerente**

FMF/atgs

Adjunto: renuncia M.SC. Cathalina García Santamaría.

C. Consejo Directivo del INEC  
Archivo